

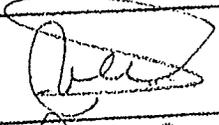
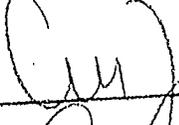
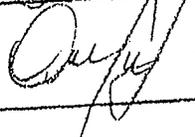
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Liquique, a 09 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Agosto del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Danos Mujeres Apoderados Castro Danos informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de 10 del año 2022
- Horario : Inicio 14:00 término 17:00 hrs
- Lugar y dirección : Castro Danos 2188

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Danos Mujeres Castro Danos:

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|----------------------|--------------|---|
| 1 | Nora Alarcón Suárez | 12.368.933-9 |  |
| 2 | Constanza Elgueta A. | 19.384.193-4 |  |
| 3 | Julia Rosen C. | 9.413.511-4 |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl